

VIERNES, 20 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 97

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

**CVE-2016-4453** *Notificación de sentencia 57/2016 en juicio de faltas 600/2015.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 600/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

### SENTENCIA 57/2016

En Torrelavega, a 10 de mayo de 2016.

Blanca Rosa Bolado Sánchez, magistrada-juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 600/2015, seguida por un delito leve de falta de hurto contra Angelova Miglena Ilieva habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

### FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Angelova Miglena Ilieva de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicacion.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Torrelavega, a 10 de mayo de 2016, de lo que yo la letrada de la Admón. de Justicia doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Angelova Miglena Ilieva, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 13 de mayo de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Olga Gómez Díaz Pines.

2016/4453

CVE-2016-4453